5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de mayo de 2022, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre el trámite de competencia de proyectos e información pública del proyecto que se cita, formulada por Pesquerías de Almadraba, S.A.

La Agencia Publica de Puertos de Andalucía está tramitando la solicitud de Pesquerías de Almadraba, S.A., CIF A-11009297, de otorgamiento de concesión para la ocupación de superficie destinada a la ejecución y explotación de nave para la preparación y almacenamiento de alimentos para atunes de almadraba en el puerto de Barbate (Barbate, Cádiz).

Mediante Acuerdo de 19 de abril de 2022, la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite y someter simultáneamente al trámite de competencia de proyectos para la presentación de propuestas alternativas a dicha solicitud que se regirá por las bases anexas y de información pública para la presentación de alegaciones al proyecto presentado por Pesquerías de Almadraba, S.A.

El plazo de presentación de las propuestas alternativas o de las alegaciones al proyecto será de veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14 horas del último día hábil.

Las propuestas deberán formularse conforme a las bases que regulan su presentación, publicadas en
https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos
pudiendo cualquier persona física o jurídica, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección
https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones
apartado «Información Pública», así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones.

A efectos de subsumir el trámite de información pública en el trámite de competencia, se deja constancia expresa de que se cumple con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, al referirse ambos trámites al mismo proyecto.

Las solicitudes alternativas o alegaciones al proyecto podrán presentarse en las oficinas físicas del Registro de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, sitas en la calle Pablo Picasso, núm. 6, C.P. 41018 Sevilla, previa obtención de cita en www.juntadeandalucia.es y en el Registro de las oficinas del puerto de Barbate (Barbate, Cádiz), en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite de competencia y de información pública se encuentra disponible para su examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, o alegaciones al proyecto, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 9 de mayo de 2022.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.

00261053